Sucre, 31 de marzo de 2025
**H.C.M. PIE Nº 39/25**

RECIBIDO
01 ABR 2025
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S
13
C. 1666

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**
**Su Despacho**.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 34 de 31 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento del registro Interno Nº 834/25, emitido por la Comisión Autonómica y Legislativa Municipal, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 39/25**

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, los siguientes puntos con referencia a la situación técnica, administrativa y legal de los predios e inmuebles que se vienen consolidando en diferentes sectores del distrito 5, lo cual viene generando preocupación en los vecinos y dirigentes de los diferentes barrios, tomando en cuenta que estas afectaciones, posibles avasallamiento y/o construcciones clandestinas se vienen proliferando de manera acelerada en estos últimos periodos generando una consolidación urbana sin planificación previa, por lo que requerimos se pueda responder las siguientes interrogantes:

1. Informe con documentación de respaldo (producto urbano aprobado, folios reales, resoluciones administrativas, registro de catastro Multifinalitario, documentos legales de propiedad o los informes técnicos que correspondan), si las áreas detalladas en las imágenes adjuntas están regularizadas a favor del municipio, si son rusticas o cual es el estado de las mismas, así mismo indique quienes son los propietarios particulares de los terrenos inmersos en las áreas señalados en las siguientes imágenes.

**ZONA DE ALTO SAN JOSE – AVENIDA CIRCUNVALCIÓN**

## ZONA DEL ABRA – INICIO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION

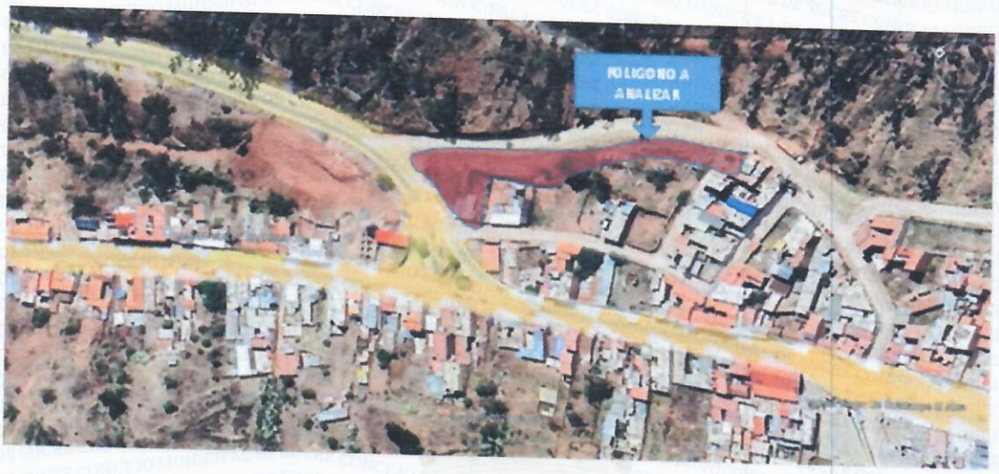


## ZONA DEL RUMI RUMI – ALTURA MONUMENTO CHIRIGUANO

## ZONA DEL RUMI RUMI – LAGUNA

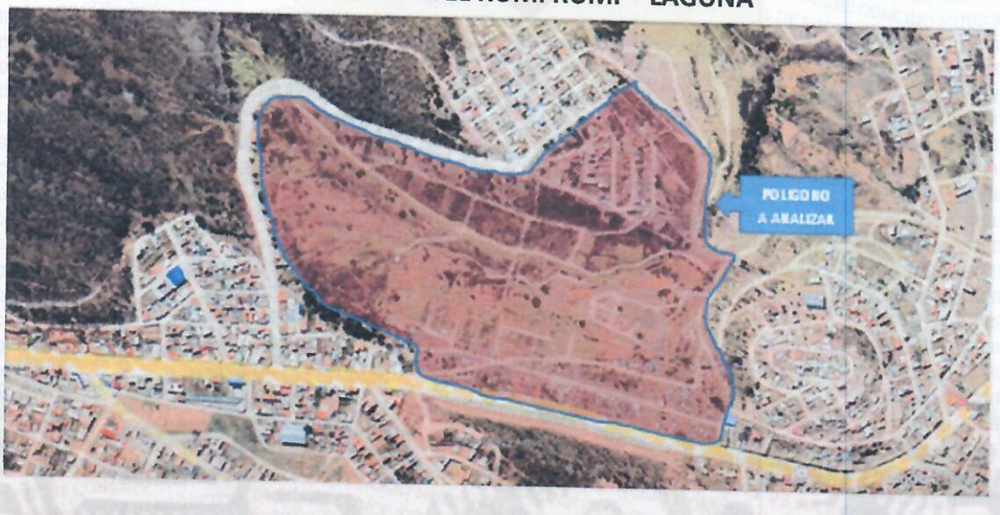

**ZONA DEL SAN ANTONIO ALTO**

2. Informe si los predios y viviendas que se encuentran construidos dentro de las áreas referidas en el punto 1 cuentan con proyectos técnicos aprobados por la Dirección de Administración Territorial (líneas municipales y planos de construcción), de ser positiva las respuestas remita los formularios de Líneas Municipales en fotocopia simple, los proyectos que se aprobaron en formato digital para conocer el alcance de la intervención de los mismos.

3. Informe con documentación de respaldo si al interior de las áreas de análisis del punto 1 se han identificado viviendas o predios amurallados que estén avasallando áreas municipales, si existen áreas que no estén registradas en catastro Multifinalitario o tienen algún conflicto técnico legal de mejor derecho propietario. De identificar alguna de las situaciones descritas o alguna otra irregularidad técnica en los asentamientos que se están paulatinamente consolidando, informe que acciones asumirá o está realizando como ejecutivo municipal para poder hacer prevalecer la norma municipal y por ende ordenar el desarrollo planificado que debe existir en este distrito.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Sucre - Bolivia

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRESIDENTE**
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA**
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**